



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 20 de Diciembre de 2019.-

DECRETO N° 2132.-/

Vistos:

a) Referencia Alcaldía N° 9043, de fecha 06.12.2019, de Sr. Alcalde, que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa, en irregularidad, cotizaciones previsionales declaradas y no pagadas de octubre de 2019, D.A.E.M., según a lo indicado por Directora de Control en Ord. 268 de fecha 05.12.2019;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa “contra quien o quienes resulten responsables” en los hechos denunciados en letra a) de los “Vistos” y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase investigador a don (a) **NANCY JOFRE HIDALGO**, C. I. N° 14.404.109-7, Profesional Grado 9° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
* ALCALDE



Vº Bº
CONTROL
* ROSA VALENZUELA LOPEZ

JEEP/AUS/asp.-

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Oficina Transparencia.-
- Carpeta.-
- Archivo.-